

DESAPARECIDOS

UNA PUBLICACION DEL COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS -

AÑO 3

No. 23

ENERO, 1993

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y
DETENIDOS POLITICOS

RIO BAMBA 34

BUENOS AIRES, ARGENTINA



Marcelino Moncada Bustamante

Capturado en El Paraiso el 19 de febrero de 1984 a las 8 de la mañana, por miembros de la contranicaraguense.

Sus familiares interpusieron la denuncia ante la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI). Allí les dijeron que no se metieran con esa gente.

También su familia fue donde los "contras". Estos les dijeron que se lo habían llevado para el Estado Mayor de la contrarevolución y que no sabían nada de él.

TEMA ELECTORAL

En la víspera de las elecciones internas de los dos partidos políticos tradicionales, el Nacional y el Liberal, el tema de la desaparición forzada volvió a ser causa de acusaciones y contra-acusaciones entre los políticos aspirantes a la nominación oficial de sus partidos.

El aspirante nacionalista Oswaldo Ramos Soto, un enfermo anticomunista, militante de la secta fundamentalista de Moon y exasesor del difunto criminal Gustavo Álvarez Martínez, reaccionó ante las acusaciones de ocasión hechas por los liberales.

"Yo no tengo nada que ver en eso de los desaparecidos", expresó con cinismo.

El Partido Nacional practicó elecciones internas "simbólicas" el 28 de noviembre y el Partido Liberal el 6 de diciembre de 1992.

Entre ambos "procesos" uno de los seis precandidatos del Partido Liberal, el banquero y multimillonario Jaime Rosenthal Oliva, recordó la pertenencia de Ramos Soto a la Asociación para el Progreso de Honduras (AFROH) y su participación directa en el proyecto represivo de Álvarez para eliminar la naciente oposición política hondureña.

Para llamar al orden en la perorata política sobre un tema sensible que implica a civiles y militares, a nacionalistas y liberales, la coordinadora del Coladef Bertha de Nativí condenó el irrespeto de los políticos hondureños ante el dolor de los familiares de los desaparecidos.

Nativí responsabilizó al aspirante Ramos Soto de ser el culpable del desaparecimiento del estudiante Eduardo Lanza y autor intelectual del asesinato de Roberto Fino y Félix Martínez, ambos trabajadores universitarios, y solicitó a los liberales guardar silencio, pues igualmente son responsables en los periodos de Suazo y Azcona.

EL 3-16 ABANDONA LA CLANDESTINIDAD EN HONDURAS Y VUELVE A LA VIDA PÚBLICA

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) llama la atención de la opinión pública nacional e internacional sobre los hechos siguientes:

1. Después de una década de violencia política, cuyo saldo incluye centenares de asesinatos, desapariciones, exilios y torturas, podemos afirmar sin reservas que la estructura del terror en Honduras sigue intacta y activa como en sus mejores tiempos, con la única diferencia que ahora sus integrantes—excepto algunos pocos eliminados—dejaron la clandestinidad y tomaron el poder público de instituciones claves.

2. La reelección en la jefatura de las Fuerzas Armadas del primer comandante del Batallón de la Muerte o 3-16, general Luis Alonso Discua Elvir, es la primera demostración de cómo en este país se entrega el poder militar a un licenciado que sabe más de "operativos", "operaciones psicológicas" e intervenciones antes que de acciones para la paz y el desarrollo de la democracia.

3. El nombramiento en la gerencia de Hondutel del coronel Herber Munguía, reconocido integrante de la Unidad Técnica Especializada como llamó Humberto Regalado Hernández al 3-16, significa volver al oculto pero no por ello menos descarado y violatorio espionaje de la secretividad de las comunicaciones desde esa central telefónica, cuya permanente ocupación militar podría terminar lamentablemente en la propiedad definitiva de sus activos e instalaciones por los abusadores de siempre.

4. Igualmente condenable es el regreso a la vida pública de los siempre clandestinos integrantes del 3-16 Inocencio Borjas, nombrado Jefe de

Inteligencia Militar; Luis Alonso Villaloro, ahora jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Seguridad Pública y Oscar Ramón Hernández Chávez, premiado como director de la Policía de Hacienda.

Además de ellos, destacan Carlos Andino Benítez en la comandancia del Segundo Batallón de Infantería; Angel Luque Portillo en la gerencia regional de Hondutel en San Pedro Sula; Jorge Alberio Puerto Martínez en la comandancia del Recablin y Abraham Reyes Gómez, actual director del Liceo Militar del Norte, entre otros.

5. Otros integrantes de la primera estructura terrorista del país que han sido ascendidos recientemente para limpiarlos también en instituciones públicas son los mayores Segundo Flores Murillo, Noel Armando Corrales Osorio, Luther Celestino Murillo, José Luis Zambrano Carrasco y el coronel Raymundo Alexander Hernández Santos.

6. En base a lo anteriormente señalado, el Cofadeh considera que el atentado dinamitero contra la familia del general Humberto Regalado Hernández en San Pedro Sula y su reivindicación por un grupo denominado de "los 4", así como el tiroteo contra los compañeros del SITRAINA declarados en huelga de hambre y otros actos terroristas recientes NO son ignorados por los maestros de la agitación, promotores de la violencia y defensores del status militar ya mencionados.

7. Por la tranquilidad de Honduras NO permitamos que la estructura del 3-16 siga asaltando la vida pública, sin antes haber respondido por sus crímenes.

**de los hechos y de los hechores
diremos siempre: ni olvido ni perdón.**

DIPUTADO AMENAZADO DE MUERTE

El diputado al Congreso Nacional por el Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINUSD), Luis German Lagos, denunció el 14 de enero que desde hace seis meses es perseguido y amenazado de muerte por la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI).

Lagos relató que a través de llamadas telefónicas ha sido amenazado de muerte y que es perseguido en dos autos que ha visto aparcados en la DNI de San Pedro Sula.

Según el parlamentario el hostigamiento se debe a que las Fuerzas Armadas se sienten ofendidas por sus posiciones en el Congreso Nacional, al hablar fuerte de temas que involucran a los uniformados.

LA DNI MATA A SUS PROPIOS AGENTES

El recluso Francisco Flores Valle, alias "Luz Baja", ex agente del 3-16 según trascendió, estuvo a punto de perder la vida el 11 de enero a manos de un compañero de presidio con quien la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) había hecho un contrato de muerte para que lo asesinara antes de que destapara la olla.

Luz Baja está recluso en la Penitenciaría Central de Tegucigalpa, hasta donde llegó un sub oficial identificado con el apellido Vargas para entregarle a Evercio Muñoz Hernández, un adelanto de mil lempiras para que consumara el asesinato contra Luz Baja, pero la pistola con que planeaba ejecutarlo no le disparó.

El sentenciado a muerte por la DNI reveló que tenía enemistad con algunos oficiales de las Fuerzas Armadas porque hace algún tiempo le encomendaron ultimar a una persona y él se negó a cumplir tal misión. También aseguró que sabía los nombres de tres coroneles que conformaban una banda internacional de robacarros.

Los militares involucrados por Luz Baja son el coronel Wilfredo Cabrera Leva, el Mayor Romeo Vasquez Velásquez, el teniente coronel Andrés Urtecho Jamborde y el coronel Erick Sánchez.

MONTOYA ACUSADO DE ASESINAR

El diputado liberal Carlos Orbin Montoya fue acusado por la familia de Juan José Méndez de asesinar a éste de un balazo en la espalda cuando pescaba en las cercanías de una propiedad del parlamentario, el 29 de enero en Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés.

Un sobrino de Méndez, Farid Ali Gutierrez, de nueve años, relató que se encontraban pescando cuando llegó Montoya en un vehículo Toyota Color Blanco, acompañado de dos guardaespaldas, fuertemente armados. "Nos ordenó que nos fuéramos: cuando lo hicimos hizo varios disparos al aire", uno de ellos le pegó en la espalda a Méndez.

El reporte policial señala que el responsable del asesinato fue el diputado en mención; Montoya insiste en manifestar que el autor del crimen fue su guardaespaldas.

Los familiares de Méndez dijeron que apelarian ante el Congreso Nacional de la República para que suspendiera la inmunidad de que goza Montoya, para que pueda ser juzgado por el crimen. Hasta el momento no se le ha suspendido tal privilegio.



José Francisco Flores Valle, "Luz Baja", declaró que tiene enemigos en la DNI.

PRIMERO MUERTOS

Unos 18 afiliados al Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario (SITRAINA) iniciaron una huelga de hambre el 19 de enero frente al ministerio de Trabajo, con una duración de 10 días, en protesta por el despido de más de 900 empleados por orden de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

La exigencia era el reintegro de 33 trabajadores a quienes no se les había pagado las prestaciones, y no estaban dispuestos a recibirlas porque los despidos los consideraban injustificados.

Durante la huelga de hambre los participantes denunciaron hostigamiento por agentes de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) vestidos de civil.

Relataron que el 20 de enero a eso de las 11 de la noche seis hombres armados que se conducían en dos autos, uno color naranja y el otro rojo, hicieron

varios disparos a unos 25 metros de donde se encontraban concentrados en la huelga.

Juan Barahona, secretario general del SITRAINA, mostró ocho casquillos de arma nueve milímetros, de uso exclusivamente oficial, como prueba del hostigamiento.

Después de resistir 10 días sin comer, pero sin desmayar en su objetivo, el SITRAINA firmó con la patronal un acta que contenía entre los puntos más importantes los siguientes:

El INA se comprometió a reintegrar de inmediato a los 33 trabajadores despedidos; no tomar represalias contra los trabajadores que directa o indirectamente participaron en la huelga; cumplir con el contrato colectivo vigente.

Por su parte los trabajadores se comprometieron a no demandar al INA ante el Ministerio de Trabajo o ante los tribunales de la República en relación con los trabajadores reintegrados.



Juan Barahona; el ayuno purifica



Tomás Guillén, Director del INA

!el caso más sonado!

PIÑA VANTUYL

Las Fuerzas Armadas de Honduras fueron señaladas como responsables de acorralar al empresario Eduardo Piña Vantuyl, con arma M-16 de uso oficial, el 29 de enero cuando salía de su casa en la Colonia La Mora de San Pedro Sula a las 7:30 de la mañana.

Testigos que observaron el asesinato aseguraron que los responsables de la acción se transportaban en una motocicleta roja sin placas, en la cual huyeron amenazando con sus armas a las personas que salían de sus casas para saber de lo ocurrido. La moto es la misma que ha utilizado el 3-16 en otros actos terroristas, según denuncias.

Una de las versiones es que Piña Vantuyl tenía relaciones muy estrechas con la policía y que de allí le provino la muerte.

Inicialmente el asesinato fue reivindicado por el supuesto Comando "Hermínio Deras" del Frente Patriótico Morazanista (FPM), como parte del ajusticiamiento de quienes participaron en crímenes contra dirigentes populares. Las FFAHH saben crear frentes internos para encubrir sus crímenes.

En el momento en que ocurría el asesinato, pasaba accidentalmente por el lugar, el periodista Eduardo Coto y su camarógrafo, quienes laboran en canal seis de San Pedro Sula. Estos filmaron a los asesinos cuando abandonaban la escena del crimen.

Coto aseguró haber visto la cara del autor material del crimen identificándolo plenamente como miembro de las Fuerzas Armadas de Honduras, razón por la que fue perseguido unas horas después, logrando escapar y alojarse en Diario Tiempo de San Pedro Sula.

Posteriormente tuvo que abandonar el país y exiliarse en España, pues su vida corría peligro.



Eduardo Coto

Las Fuerzas Armadas han montado una campaña de desprestigio contra Coto, la cual va desde manifestar que se trata de una fuga pasional hasta decir que Coto tenía problemas de deudas y por eso urdió toda la trama para salir del país.



Mujeres contra la muerte

¿I lugar
¿tienes algo que contar?

MUJERES CONTRA LA MUERTE

La Presidenta del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH), Liduvina Hernández García, obtuvo el primer lugar en el segundo concurso nacional de relato testimonial **¿tienes algo que contar?**, instituido en 1991 por la Editorial Guaymuras.

El ex-vicepresidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), licenciado Oscar Aníbal Puerto, recopiló y redactó en blanco y negro la historia de esta compañera atropellada por una sociedad desalmada.

Y no es que Liduvina no sepa escribir: es que Puerto la conoce demasiado en su camino de madre-mártir, hace mucho tiempo, desde antes del desaparecimiento y asesinato de sus hijos Enrique (1982) y Marco Tulio (1991).

La noche de la entrega de premios el 29 de enero fue conmovedora; una fiesta solemne, un ritual a la memoria histórica.

En los actos estuvieron presentes los amigos, el jurado, los periodistas, todos los que nos quieren y los que no nos quieren también.

Después de la entrega del segundo y tercer lugar del concurso, la periodista Lucila Fúnez hizo la presentación del primer lugar.

Liduvina hizo uso de la palabra para dedicar el premio a sus hijos desaparecidos, muertos y vivos, a sus compañeras del Cofadeh y a Honduras. Confió en que su relato llegaría hasta los cuarteles, hasta los culpables y sus familias. Gritó...lloró en silencio...fue aplaudida con todo derecho.

Puerto también habló. Sus palabras las transcribimos a continuación, después de los saludos:

"Mujeres contra la Muerte, el pequeño tomo que sometimos a concurso con doña Liduvina Hernández, la digna presidenta del Cofadeh, es un testimonio-denuncia. Cada una de sus palabras arde de indignación. No es, pues, un libro para entretener. Es una lectura fuerte, dedicada a los familiares de los desaparecidos, a los sectores de la sociedad indiferentes ante el drama, y, por qué no, a los que signaron de terror y sangre la década de los ochenta aquí en Honduras.

Nuestro libro no acude a la fantasía para narrar las verdades que no soporta un Estado basado en la hipocresía, que le está pidiendo a estas mujeres, madres, esposas, hijas, deudas de desaparecidos, que enjuguen su llanto, que acallen su dolor, y que no sigan reclamando por sus seres íntimos. **"Mujeres contra la muerte"**, devela el manto de mentira oficial y relata las circunstancias del desaparecimiento del joven obrero **Enrique López Hernández** y del martirologio de su hermano, **Marco Tulio**, de los mismos apellidos; narrado todo en la voz de una mujer del pueblo: **Liduvina Hernández García**. Pretendemos con ello, mantener la vigilia civil; la denuncia por el esclarecimiento, a buen prohojo, en la seguridad de los cuarteles.

!Ese es precisamente el propósito del libro; apenas un manojo de páginas contra la perversidad acuartelada!

Pero no todo es tremendismo en nuestro libro. También hay ternura.

Yo diría que se compone de un noventa por ciento de ternura; y para que las generaciones del futuro no lo olviden, salta al es-



Oscar Aníbal Puerto



Liduvina Hernández

cenario de la Historia de Honduras, la figura de Liduvina Hernández. Mujer del barro tosco

del pueblo. Ella que estaba destinada a que le pusieran al costado su espuerta de naranjas, y alejarla de complicaciones entre el bullicio del Mercado Medina-Concepción, allá en San Pedro Sula. Pero la historia tiene su rara taumaturgia y le dió un hijo que se llama **Enrique López Hernández**. El muchacho leía los diarios de corrido y sin ahogarse y sabía colocar las uves y las bes, y se pasaba el día enterándose de todo, conociendo la situación, conociendo la gente y hablando de gobiernos y de huelgas. Por la noche, en la casona de doña Ignacia, en el Barrio Concepción, se lo contaba todo a su madre y aunque a ella se le pegaban los ojos de cansancio, hacía por escuchar y por entender y por saber. Y no porque le fuera o viniera aquello de la reforma agraria, del sindicato, de la lucha de clases: sino porque era Quique quien lo decía, y porque se lo decía con respeto y de persona a persona; otros hijos no traen a la casa más que la borrachera y las querellas. Pero Quique era distinto. Poquito a poco, doña Liduvina fue viendo aquello como cosa suya; el obrero oprimido era su hijo y la justicia social, le fue tocando la piel: su propia dignidad.

Uno de los capítulos más conmovedores es cuando ella nos narra la desaparición del hijo amado. La pérdida de la esperanza de encontrarlo vivo, y como, por un momento, su vida perdió sentido. Fue terrible experiencia la ausencia del hijo-maestro del maestro-hijo; y la incertidumbre de no volver a ver el motivo de todo. Mas la fuerza moral de esta mujer y de sus compañeras, las mantiene firmes en el propósito de encontrarlos; y si bien, se va volando, como una pavesa, la ilusión del reencuentro físico, esperan verlos redimidos en la Honduras liberada del futuro; en la Honduras con reforma agraria, que es lo mismo que decir despensa llena; con alfabeto, que equivale a decir conciencia liberada; con pan, que es lo mismo que

plena satisfacción para todos, con preferencia hacia quienes más lo necesitan.

Por todo ello, "**Mujeres contra la muerte**", no es un libro pesimista. Sus páginas más bien son, despojando de un título a Ruben Dario: "Cantos de Vida y Esperanza". Es cierto que como trasfondo asoma el perfil siniestro de los sables. Pero no hay odio, más bien hay compasión para esos instrumentos, desatentados y ciegos, de los designios opresivos de las clases dominantes y del imperialismo.

Enajenados de su condición humana, quizá no sean merecedores de otro sentimiento. Pero no se crea bajo ningún punto que la compasión ante el criminal, implica el perdón u olvido a sus delitos. ¡Por supuesto que estamos exigiendo justicia!

Por esta vez, no se trata de suponer que a los secuestradores les remuerde, como decimos, la conciencia. No se trata de imaginarlos, despertándose en la noche, víctimas de pesadillas. Lo más probable es que no acusen ningún auto-reproche, ni el mínimo arrepentimiento.

Sucede que la sociedad moderna no ha analizado aún, a fondo, el fenómeno ideológico y psicológico del militarismo. Ellos son máquinas que producen la muerte. Y como tales, carecen de escrúpulos; digo, de cualquier escrúpulo de conciencia. Sobre este tema un periodista responsable, **William Huie**, produjo en Londres, un libro: "El Piloto de Hiroshima", y en tal volumen, establece esta verdad escueta: "de los 65 oficiales y 52 sargentos que componían la fuerza aérea que lanzó la primera bomba atómica, ni un hombre ha sufrido perturbación alguna debido al remordimiento".

Vistas así las cosas, negada la

ingénua suposición del autocastigo; lo que cabe es un juicio justo a los autores del delito de desaparición forzada de personas en Honduras, y su reclusión en cárceles, para que así paguen sus crímenes ominosos.

Estoy conciente que he hecho de este acto cultural un alegato político, pero créanme, no he podido evitarlo. Mis excusas a los presentes. Mis disculpas también las debo a las compañeras del COFADEH, por haberme referido a un sólo caso, al de **Quique Hernández**; pero quiero que interpreten que en él se rinde un homenaje fervoroso, comprometido, sencillo y cálido a los ciento cuarenta y tres desaparecidos y desaparecidas en este país. Hombres y mujeres que no tuvieron la piedad de las capillas ardientes, ni el sosiego de los campos santos. Auguro un tiempo en que será una necesidad, exigida por las masas, escribir la biografía de todos ellos.

Luego de las disculpas: Los agradecimientos: En primer lugar, a Liduvina Hernández, que confió su corazón al compilador de la historia premiada. Y a su familia, aquí presente, que se erige en protagonista central de la obra; en el orden, mi tributo hacia la Editorial "**Guaymuras**", patrocinadora del concurso: **¿Tienes algo que Contar?**, y a la gestora de esta fértil idea, Isolda Arita, antigua compañera de ardientes luchas; a los señores Miembros del Jurado Calificador, cuyo aval intelectual contribuirá a la difusión de la obra: Nuestra Lucila Fúnez -las damas primero-, nuestro Julio Escoto y nuestro Emmanuel Jaén. Quiero agradecer particularmente a la persona que tuvo a su cargo, con mucha paciencia y alta diligencia profesional el procesamiento dactilográfico de esta historia, me estoy refiriendo a la señora Lorena Suyapa Rubí de Molina. Lo mis-

mo a Berta Oliva de Nativí, compañera también de ardientes luchas, coordinadora del COFADEH, por su invaluable apoyo logístico. Finalmente, aunque dejadas por último, no por ello menos cercanas a mis caros sentimientos, acredito el logro del trabajo al enorme estímulo que con su comprensión sin fronteras, me han brindado dos mujeres: Concepción Posas viuda de Puerto, mi madre y Azizeh Assaf Madrid, la esposa, la compañera. Para unos y otros, mi gratitud sincera.

Hermanos y Hermanas Desaparecidas:

¡Cenizas que teneis un sepulcro en toda la tierra; sombras que mira con respeto toda la humanidad; a vosotros entregamos este premio, que es un humilde saludo en veneración y estima por vuestro grande sacrificio!.

Gracias..

Tegucigalpa, M.D.C., 29
de enero de 1993.

OSCAR ANIBAL PUERTO

POR QUE?

***Fue seleccionado por la calidad como fue abordado el tema.
Por ser trascendente.***

Por la fuerza con que fue abordado.

El jurado tuvo en sus manos 31 trabajos. Los leyeron en forma individual y por unanimidad todos coincidieron en que el que ameritaba el primer lugar era *Mujeres contra la muerte*.

Sobre el tema no hay antecedentes, no existía un trabajo tan bien hilado y sobre todo por una persona que vivió en carne propia la Doctrina de la Seguridad Nacional implementada en Honduras en la década de los ochenta.

No solamente se consideró la temática, sino la forma de abordar el tema.

Este libro que será publicado en septiembre próximo y que constará de alrededor de 80 páginas tendrá una muy buena acogida de parte del público, ya que tiene un estilo ágil. Es una vivencia cercana. Este tema sigue teniendo gran interés; además, el libro cumplirá una buena labor social, porque además de informar formará al lector.

Otra razón es porque mantiene el interés del lector desde el principio hasta el final; es una lectura que no puede ser abandonada.

Es un testimonio impresionante; mantendrá viva la conciencia social.

Otro factor que lo hizo digno del primer lugar es porque proviene de una mujer que no nació como escritora y jamás soñó en serlo.

Lucila Fúnez de Torres



editorial
guaymuras



editorial
guaymuras

DICIEMBRE/92

(conflictivo,
impune,
retrozado...
vigente)

!MUERE EN BELICE ORDONEZ BETANCOURTH!

El delincuente-policia Santos Orlando Ordóñez Betancourth murió acribillado a tiros el 19 de diciembre a pocos kilómetros de Belmopán, capital de Belice, mientras encañonaba con una pistola a la cónsul salvadoreña Ana Marina Martínez, a quien tenía secuestrada.

El secuestrador tenía cuentas pendientes con la justicia de Costa Rica y Honduras. Su más reciente delito fue el secuestro del ministro de Gobernación costarricense, Luis Fishman, el jefe de la policía hondureña teniente Manuel de Jesús Luna y el obispo de Occidente, Luis Alfonso Santos, el 23 de

septiembre de 1992.

En aquella oportunidad el tipo vendió una historia que pareció fascinante a los civiles y militares involucrados en disputas por el poder y la gloria: traer con vida a nuestros seres queridos Angel Manfredo Velásquez y Saúl Codínez. Con la muerte de Ordóñez se van a la tumba una relación personal estrecha con el obispo, una buena cantidad de dólares proporcionados por el presidente Callejas, la seguridad y el apoyo de su excompañero Luis Alonso Discua Elvir y una tremenda duda en la mayoría de personas sin acceso a la verdad...



Orlando Ordóñez Betancourth: su muerte tranquilizó a muchos.

PRESENTES EN LA FIESTA DEL NOBEL

La presidenta y coordinadora general del Comité, Liduvina Hernández y Bertha de Nativi respectivamente, viajaron a México el 17 de diciembre invitadas por Rigoberta Menchú Tum, premio Nobel de la Paz 1992.

La Menchú depositó en México la medalla y el pergamino otorgados por la fundación sueca del Nobel por su trabajo en favor de la paz y el respeto de los derechos humanos, en reconocimiento a la amistad y a la protección que ese país le ha ofrecido desde 1980.

En el acto participaron reconocidos dirigentes populares, artistas, líderes indígenas, políticos y diplomáticos de América Latina y el resto del mundo. A juzgar por el relato de Bertha y Liduvina, fue una ceremonia impresionante.

En su discurso Menchú Tum expresó que llevará su premio a Guatemala, cuando las condiciones de inseguridad, injusticia y violencia en ese país hayan cambiado. Mientras tanto, seguirá en la tierra de Quetzalcoat.

No podemos menos que felicitar a las compañeras que en nuestra representación tuvieron tan alta distinción, y a la Fundación Menchú Tum nuestro agradecimiento por tan especial deferencia.

GOBIERNO INAUGURA DESPACHO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

El abogado Leo Valladares Lanza, exmiembro de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, fue nombrado comisionado del Despacho Nacional de Protección de los Derechos Humanos en Honduras inaugurado por el Presidente de la República el 17 de diciembre de 1992, en Tegucigalpa.

Decreto número 92
El Presidente
Constitucional
de la República
en Consejo de Ministros

Considerando: Que Honduras es un Estado de Derecho constituido para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social;

Considerando: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen la obligación de respetarla y protegerla;

Considerando: Que la dignidad del ser humano es inviolable;

Considerando: Que la Constitución de la República consagra los derechos y libertades fundamentales que el Estado reconoce y está en la obligación de garantizar y respetar a toda persona;

Considerando: Que Honduras es signataria de varios tratados internacionales sobre derechos humanos;

Considerando: Que numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de la Asamblea General de la OEA, recomiendan el establecimiento de sistemas y mecanismos específicos de prevención, protección y defensa a los derechos humanos, a fin de velar por la efectiva vigencia de estos derechos;

Considerando: Que atendiendo a las razones anteriores, es de alta conveniencia crear un organismo dotado de capacidad e independencia suficientes en materia de derechos humanos;

POR TANTO,

En aplicación del artículo 245, numerales 1 y 11 de la Constitución de la República y 13 de la Ley General de la Administración Pública:

DECRETA:

Artículo 1. Créase el Despacho del Comisionado Nacional de Protección

de los Derechos Humanos, adscrito a la Presidencia de la República, encargado de coordinar en la materia de su competencia, las acciones de las diferentes entidades públicas y organismos del Estado.

Artículo 2. Para la plena institucionalización del Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Poder Ejecutivo someterá al Congreso Nacional, durante el presente periodo de sesiones, las reformas constitucionales y demás iniciativas de Ley que sean necesarias.

Artículo 3. El Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos es el órgano responsable de vigilar el cumplimiento de las acciones y medidas para el respeto y defensa de los derechos humanos. A este efecto, desarrollará los instrumentos y mecanismos que garanticen el reconocimiento y aplicación de tales derechos a los hondureños y a los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional:

1. Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado y los particulares.

2. Prestar atención inmediata y dar debido seguimiento a cualquier denuncia sobre violación de los derechos humanos.

3. Elaborar y proponer programas de prevención y desarrollo en materia de derechos humanos, en los ámbitos jurídico, económico, educativo, cultural y otros.

4. Participar en reuniones o eventos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos o relacionados con estos.

5. Velar por el cumplimiento, dentro del territorio nacional, de los tratados, convenios y acuerdos internacionales ratificados por Honduras, y promover la adopción de otros instrumentos de naturaleza similar.

Artículo 5. El Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos estará a cargo de un titular denominado Comisionado de los Derechos Humanos, quien será nombrado por el presidente de la República de una terna propuesta por la Comisión Nacional de Reconciliación. Tendrá el rango de Secretario de Estado.

Artículo 6. Corresponde al Comisionado de los Derechos Humanos:

1. Ejercer las atribuciones que este Decreto confiere al Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, coordinándose, en su caso, con las demás autoridades competentes.

2. Vigilar la aplicación de las normas en materia de derechos humanos y proceder a su ejecución cuando corresponda.

3. Coordinarse, cuando sea el caso, con las instancias y organismos nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos.

4. Informar anualmente a los poderes del Estado y a la ciudadanía en general sobre la situación de los derechos humanos en el país.

5. Informar, semestralmente, al presidente de la República sobre el desempeño de las funciones del Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos y, en general, de los resultados de las acciones de protección de los derechos humanos en el país.

6. Elaborar el plan de trabajo y el presupuesto anual en consulta con la Comisión Nacional de Reconciliación, el cual someterá para su aprobación a consideración del presidente de la República.

7. Solicitar de cualquier autoridad o persona la información sobre presuntas violaciones de los derechos humanos.

8. Hacer a las autoridades nacionales las observaciones y, en su caso, las recomendaciones que resulten pertinentes sobre violaciones a los derechos humanos.

9. Las demás que le confieran otras disposiciones legales o reglamentarias.

Artículo 7. La Comisión Nacional de Reconciliación, creada mediante acuerdo ejecutivo No. 808-87 del 2 de noviembre de 1987, es un órgano de consulta y apoyo del Comisionado de los Derechos Humanos; además, prestará a éste la asesoría que se requiera para el eficaz cumplimiento de las funciones del Despacho.

Artículo 8. En adición a las funciones y atribuciones que le confiere el Decreto de su creación, corresponderá también a esta:

1. Proponer a la presidencia de la República la terna de la cual deberá designarse al Comisionado de los Derechos Humanos.

2. Prestar al Comisionado de los Derechos Humanos el respaldo político, jurídico y técnico que sea necesario para que dicho funcionario cumpla a cabalidad con su cometido.

3. Servir como medio de conciliación y avenencia en cualquier conflicto que pudiese surgir entre el Comisionado de los Derechos Humanos y las autoridades y funcionarios de los poderes del Estado, organismos descentralizados e instituciones autónomas, y entidades privadas de defensa de derechos humanos.

4. Conocer y resolver sobre la propuesta de remoción del Comisionado de los Derechos Humanos.

5. Proponer al Comisionado de los Derechos Humanos los lineamientos y medidas que considere necesarios, para enfrentar cualquier situación concerniente al respeto y defensa de los derechos humanos.

6. Tomar conocimiento del presupuesto anual del Despacho del Comisionado de Protección de los Derechos Humanos previo a su remisión a la Presidencia de la República para ser incluido en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, y, 7. Otras que le asigne la Ley.

Artículo 9. El Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos gozará de autonomía y de todas las garantías que sean necesarias para el cabal desempeño de sus funciones. El Comisionado de los Derechos Humanos no podrá ser removido de su cargo sino por resolución adoptada por las dos terceras partes de los miembros de la Comisión Nacional de Reconciliación.

Artículo 10. En el ejercicio de sus funciones el Comisionado de los Derechos Humanos estará auxiliado por el personal administrativo y de apoyo técnico que sea necesario.

Artículo 11: El Despacho del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos podrá acreditar representantes especiales que estimen necesarios, los que dependerán directamente del Comisionado y tendrán las funciones que éste les asigne:

1. Representar al Comisionado en todas las actividades que éste les delegue.

2. Denunciar ante las autoridades competentes los actos de que conozcan y que constituyan violaciones a los derechos humanos.

3. Actuar como medio de comunicación y colaboración con la sociedad en general y con las organizaciones que trabajan en la defensa de esos derechos.

4. Las demás que expresamente se les deleguen.

Artículo 12. Las autoridades públicas del país, civiles y militares, independiente de la condición, grado o jerarquía, prestarán al Despacho del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos el apoyo y colaboración que éste les solicite, para mejor desempeño de sus funciones.

Artículo 13. Las investigaciones que efectúe el Comisionado de los Derechos Humanos en las materias de su competencia, bien sea por denuncia o a iniciativa propia, no podrán ser suspendidas, interrumpidas, postergadas o en cualquier forma obstaculizadas por orden, mandato o disposición de autoridad alguna.

De igual manera tampoco se podrán modificar o alterar en ningún sentido los informes, dictámenes y documentos en general que contengan el punto de vista del Despacho en los asuntos relacionados con



Leo Valladares Lanza: una voluntad que debe estar al servicio de la Verdad.

el respeto, protección y defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 14. Las acciones que resulte necesario ejecutar en la prevención y defensa de los Derechos Humanos, no eximen de responsabilidades civiles o penales a que pudiere haber lugar en Derecho.

Artículo 15. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta, quedando derogados los decretos y acuerdos del Poder Ejecutivo que versen sobre la misma materia.

COMUNIQUESE

Rafael Leonardo Callejas Romero
Presidente Constitucional de la República.

PROMESAS DE ENTRADA:

El Presidente Rafael Callejas en su discurso inaugural aseguró que los miembros de todos los poderes del Estado estarían a la disposición de Leo Valladares, para ser investigados y denunciados en caso de involucrarse en violaciones a los derechos humanos, incluidos los militares dentro y fuera de sus batallones.

El propio Comisionado de los Derechos Humanos anunció que abrirá una investigación especial sobre las desapariciones forzadas en Honduras.

"Es un tema de nuestro interés, de nuestra competencia. Parte de nuestra actividad será investigar todos los casos de desaparecidos, incluso llamaré al expresidente Roberto Suazo Córdova para que exponga lo que él sabe sobre esto".

El representante de la Comisión Nacional de Reconciliación, doctor Hernán Corrales Padilla, encomendó a Dios a su amigo Valladares Lanza y le deseó la mejor de las suertes en la "difícil tarea que tiene enfrente".

El COFADEH estuvo presente en los actos de inauguración del Despacho junto a otros representantes de organizaciones populares invitados, porque nuestra actitud es esperar que esta iniciativa gubernamental no sea para defender y/o servir a la administración de turno, sino un esfuerzo encaminado a detener las violaciones, castigar a los responsables y acabar con la impunidad. Con esos propósitos nuestra política será incluso colaborar, de lo contrario merecerá nuestro olvido.

CARTA ABIERTA

Tegucigalpa, M.D.C.,
10 de diciembre de 1992

Ciudadano Presidente de la República
LIC. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS
Casa Presidencial

Señor Presidente:

Con estupor, el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH), se ha enterado de los recientes ascensos de oficiales de las Fuerzas Armadas de Honduras, premiándose a sujetos de conducta delictiva, aplicadores implacables de la Doctrina de la Seguridad Nacional y responsables directos, por tanto, de sangre fratricidamente derramada, del desaparecimiento forzado de personas en Honduras y de otros actos que manchan la sacra imagen de la Patria. Estupor decimos, porque el ámbito en que deben permanecer tales individuos es la cárcel. En cambio, se les honra con ascensos inmerecidos, por un Congreso Nacional, culpable de la degradación moral de Honduras.

Nos estamos refiriendo, Señor Presidente, a los ascensos militares concedidos a Alexander Hernández Santos, José Luis Zambrano Carrasco, Noel Armando Corrales Osorio, Segundo Flores Murillo y Luther Celestino Haydén Zavala. Todos ellos vinculados al nefasto Batallón 3-16, al que el pueblo hondureño identifica como "Batallón de la Muerte".

Para que este acto ominoso no llegue a consumarse, Usted, tiene en sus manos, el derecho a vetar el Decreto Legislativo que concede tales ascensos, al tenor del artículo 218 de la Constitución de la República.

Es por ello que públicamente le estamos haciendo la excitativa para proceder a vetar esta disposición, de los señores congresistas, que juzgamos injusta, por constituir una burla a nosotras los familiares íntimos de los más de ciento cuarenta y tres desaparecidos que fueron arrebatados de la vida civil, por las Fuerzas Armadas, durante la década de los 80, bajo el mando de oficiales como los que aquí denunciarnos, y de otros que, igualmente, permanecen en la impunidad, agazapados en los cuarteles, o en el desempeño de misiones diplomáticas, cual es el caso del tristemente célebre Alexander Hernández Santos.

En nombre de la Historia y del Derecho, de la Razón y de la Equidad, que han sido normas de observancia en los pueblos civilizados en todos los tiempos; invocando además, el nombre de su Señora Madre, la nobilísima dama, Enma Romero de Callejas, de grata recordación; estamos solicitándole, proceder dentro de los diez días que provee la Carta Fundamental, a imprimir en el Proyecto de Decreto la fórmula constitucional: "Vuelva al Congreso"; con lo que le estamos abriendo la posibilidad de salvar su responsabilidad histórica en tan abominable suceso.

La anterior petición la hacemos pública, para que sea el pueblo hondureño quien esté atento y al final juzgue su proceder, Señor Presidente.

Sin otro particular, somos de Usted,

Respetuosamente,

BERTHA OLIVA DE NATIVI
Coordinadora General



Bertha de Nativi

LIDUVINA HERNANDEZ
Presidenta



Liduvina Hernández

cc - Medios de Comunicación
- Organismos Internacionales
- Arch.

COSA JUZGADA

El Cofadeh levantó su voz a tiempo. Otros también lo hicieron oportunamente. Pero ni los diputados al Congreso Nacional ni el Presidente de la República escucharon. Cosa juzgada. Los ascensos pasaron, sin objeción, sin veto, en el Día Internacional de los Derechos Humanos....

Un portavoz de las Fuerzas Armadas dijo que los oficiales cuestionados por los familiares de los desaparecidos tenían todo el derecho al ascenso, porque fueron eximidos de culpa por los tribunales de justicia del país.

En este caso es oportuno recordar lo sucedido con la famosa investigación hecha por una comisión ad-hoc de las Fuerzas Armadas, una vez derrocado el general Gustavo Álvarez en marzo de 1984.

Según trascendió de la investigación, cuyo informe nunca fue publicado, el entonces jefe de las Fuerzas Armadas, general Walter López Reyes, ordenó a los comisionados (todos militares) que, de resultar compañeros de armas implicados, fueran excluidos del informe, como efectivamente se hizo.

Agotada la instancia jurídica con el sobreseimiento definitivo en Tegucigalpa a un grupo de oficiales (incluido Hernández Santos) procesados por la familia Lanza Becerra en 1984, el asunto quedó en la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Con el fallo en contra del Estado hondureño en 1988, la CIDH emitió un llamamiento para que las desapariciones de 143 personas en este país fueran investigadas, y mientras no haya un esclarecimiento aceptable para la sociedad hondureña, las personas sospechosas de haber participado en las mismas permanecerán en entredicho, independientemente de los formalismos legales que aleguen.

Es una vergüenza que el Congreso Nacional no haya revisado los documentos de la CIDH con la debida seriedad, tomando en cuenta no sólo el planteamiento puramente legal sino el correspondiente a la moral, a los derechos humanos, y, por ende, al bien de la sociedad.

A pesar del tamaño de la ofensa, de algo nos sentimos complacidos. Los criminales señalados por la opinión pública no tuvieron el valor de recibir sus ascensos a la luz del día. Ninguno de los señalados fue visto en ninguna ceremonia pública.

El vocero de las Fuerzas Armadas, coronel Napoleón Santos Aguilar, confirmó a la prensa que Alexander Hernández no tuvo valor de venir a Honduras a recibir su ascenso, por lo que el embajador de nuestro país en Venezuela le llevaría las barras de coronel a su escondite.

LA NECESIDAD DEL EJERCITO Y LA NECESIDAD DE LA PAZ

El viernes 11 de diciembre fue celebrado el 167 aniversario del Ejército, ocasión en la que abundaron los discursos proclamando la eternidad de la entidad castrense y la necesidad de mantenerla para el bien común.

Esta efeméride, sin embargo, se ha festejado en momentos difíciles para las Fuerzas Armadas, pues al interior de éstas no parece existir la armonía que reclama su actual cúpula- hasta el punto de murmurarse purgas y conjuras-, mientras a su exterior, crecen los reclamos de una disminución sustancial del gasto militar.

Como aditivo chocante de esta celebración, se produjo el ascenso de oficiales sindicados públicamente como responsables en el negro capítulo de nuestra historia contemporánea, el de los desaparecidos, una mancha terrible que no será posible adulterarla ni aún recurriendo al recurso de Maga Blanca.

Independientemente de las declaraciones de ocasión por parte del trono militar, los tiempos actuales y los por venir parecen sintonizar con la existencia de los ejércitos, así por que sí.

Ese lema ahora aplicado al indoctrinamiento de los cadetes- y martillado insistentemente por los jefes a los soldados-, en el sentido de que "es preferible tener un ejército y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo", no se ajusta al interés nacional.

Si se profundiza en las implicaciones de este concepto, en primer término salta a la vista el contenido de una aceptación de la calidad parasitaria de la entidad armada, por cuanto se plantea el hecho de que debe mantenerse esa organización- y ese gasto oneroso-, por si alguna vez se la necesita.

En segundo término, corresponde a una visualización negativa del futuro, principalmente en lo relacionado con la convivencia pacífica con nuestros vecinos, en una época en la cual ya son definitivamente improbables las confrontaciones bélicas en el contexto centroamericano, al menos, y cuando han desaparecido las excusas de un armamentismo por motivos ideológicos, mañosamente concretado en un supuesto "enemigo externo", en aplicación de la nefasta Doctrina de la Seguridad Nacional.

En este aspecto fundamental, los ideólogos militares hondureños parecen dedicados a ignorar los cambios operados mundialmente en la conceptualización de los ejércitos. Para decirlo de manera simplificada, el antiguo apotegma romano "si vis pacem para bellum" (si quieres la paz prepara la guerra) hace ya algún tiempo fue puesto al revés: "si no quieres la guerra, prepara la paz".

La más impresionante lección a nivel continental- y, más estrechamente, a nivel centroamericano- es el proceso de pacificación en El Salvador. En la guerra civil salvadoreña quedó perfectamente claro que las armas no resuelven los problemas políticos, económicos y sociales, y, por lo tanto, no pueden ser base de la paz.

Al contrario, el caso salvadoreño nos ha enseñado la terrible destrucción humana, moral, espiritual y material que se desprende de las soluciones militares, y el hecho de que ninguna de las partes beligerantes haya obtenido la victoria por esa vía, más bien ha conducido al desarme y la creación de otras alternativas de solución civilizada.

Países como Suiza, altamente desarrollados y con tradicional prestigio pacífico, lo que tienen es un ejército de milicias con raíces en el pueblo, donde cada uno es un ciudadano-soldado, y que guarda en su casa su arma personal. Allí no existen militares de carrera.

Hay además un servicio de protección civil destinada a proteger y socorrer la población civil en caso de hostilidades, a efecto de completar la acción defensiva del país.

Suiza en Suiza, se dirá. Pero bien, los hondureños también podemos crear un sistema defensivo de protección interna sin causarle a la nación enormes gastos que frenan el desarrollo sostenible y equitativo de nuestro país. Porque eso de mantener un ejército parasitario costosísimo es, más bien, un atentado contra la paz y la seguridad nacional.

(editorial de Tiempo 14 de diciembre de 1992)

CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

El 19 de diciembre fueron anunciados en forma oficial los cambios y sustituciones realizados al interior de las Fuerzas Armadas, por decisión del "licenciado" Luis Alonso Discua Elvir. Esta es la nueva estructura de poder salida de la cabeza del "gran jefe":

* **General Lázaro Avila Soleno** de jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA pasa a Ministro de Defensa.

* **General Reynaldo Andino Flores** de Comandante de la Fuerza Naval pasa a ser el nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto.

* **General Guillermo Paredes Hernández** de Comandante de la Fuerza de Seguridad Pública pasa a ser el Comandante de la Fuerza Ejército.

* **General José de Jesús Banegas** de Comandante de la Fuerza Ejército a Pagador General de las FFAA.

* **General Filándar Armijo Uclés** ratificado en su cargo como Inspector General de las FFAA.

* **General Héctor Castro Cabús** ratificado como Comandante de la Fuerza Aérea.

* **Coronel Mario Hum Pacheco** de Jefe del Estado Mayor del Ejército a Comandante General de la FSP.

* **Capitán de Navío Bruno Giordano Montana** de jefe del Estado Mayor de la Fuerza Naval a Comandante de la misma.

* **Coronel Pedro Emilio Banegas** de Pagador General de las FFAA a un posible retiro.

* **Coronel Francisco Dávila Nolásco** de jefe del Primer Regimiento de Caballería Blindada (RECABLIN) a la jefatura de la 101 Brigada de Infantería (Choluteca).

* **Coronel Guillermo Zepeda Linares** de jefe del Primer Batallón de Artillería a jefe de la 110 Brigada de Infantería (El Paraíso).

* **Coronel Alberto Cubas Romero** de Director de la Escuela de Aplicación de Oficiales a jefe de la 115 Brigada de Infantería (Olancho).

* **Coronel José Martínez Amador** de Director de la Academia Militar "Francisco Morazán" a jefe de la 105 Brigada de Infantería (San Pedro Sula).

* **Coronel Claudio Lainez Coello** de Ministro de Defensa a agregado militar en Guatemala.

* **Coronel Luis Alonso Villatoro** de jefe de Inteligencia del Ejército a jefe del Estado Mayor de la FSP. (31-16)

* **Teniente Coronel Jorge Juárez Bueso** de jefe del VI Batallón de Infantería al I Batallón de Infantería.

* **Teniente Coronel Carlos Andino Benítez** de jefe del XI Batallón de Infantería al II Batallón de Infantería.

* **Teniente Coronel José Antonio Pereira** de jefe del II Batallón de Infantería al III Batallón de Infantería.

* **Teniente Coronel Daniel López Carballo** de Director Nacional de Tránsito a jefe del IV Batallón de Infantería.

* **Teniente Coronel Hernán Scaman Elvir** de Director de Proyectos Militares Técnicos (PROMITEC) a jefe del V Batallón de Infantería.

* **Teniente Coronel Miguel Angel Ramírez** de jefe del Comando de Apoyo Logístico del Ejército (CALE) a jefe del VI Batallón de Infantería.

* **Coronel William Coppeland** de jefe del IV batallón de Infantería a jefe del CALE.

* **Teniente Coronel Manuel Luna Gutiérrez** de jefe de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) a jefe del IX Batallón de Infantería.

* **Teniente Coronel Santos Padilla Guzmán** de jefe del I Batallón de Fuerzas Especiales al XI Batallón de Infantería.

* **Coronel Jorge Alberto Puerto** de jefe del IX Batallón de Infantería al Primer Regimiento de Caballería Blindada (RECABLIN).

* **Teniente Coronel Jorge Andino Almendárez** de jefe del Comando Regional de la FSP en Olancho a jefe de la DNI.

* **Teniente Coronel César Zaldivar** de jefe de HONDUTEL en San Pedro Sula a comandante de PROMITEC.

* **Coronel Rodolfo Interiano Portillo** de jefe de la Policía de Hacienda a Director Nacional de Tránsito.

* **Coronel Julio Armando Pavón** de Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor jefe de la Guardia de Honor Presidencial.

"Los cambios realizados por Discua Elvir persiguen el objetivo de afianzar sus nuevas relaciones de poder a fin de iniciar con tranquilidad y calma su nuevo periodo como jefe de la institución militar (enero 1993-enero 1996). Después de su discutida y controversial reelección, ratificada por el Congreso Nacional con una votación muy pobre (apenas 63 diputados, menos del 50%), el general Discua se ha visto obligado a replantearse sus viejas alianzas al interior de las FFAA y crear nuevos puntos de apoyo, cortejando a los oficiales de las promociones más jóvenes y poniendo prudente distancia con respecto a sus propios compañeros de la sexta promoción". (Fragmento tomado del Boletín Informativo CEDOH/diciembre de 1992).

TORTURAS

Israel Montes, vecino de Marcala, La paz, fue torturado por cinco miembros del Décimo Batallón de Infantería, por reclamar respeto hacia la población civil, según denuncia recibida el 14 de diciembre.

Montes fue sacado a golpes de un expendio de aguardiente por los agentes Ricardo Domínguez y Alexis (de apellido no consignado), ambos asignados como efectivos de infantería en la unidad militar mencionada. También participó el agente de policía Edgar Martínez.

El agraviado relata que se hizo acreedor a la golpiza y a posteriores torturas sólo porque sugirió a los militares mencionados al menos un poco más de respeto a los civiles y menos prepotencia en sitios públicos de esparcimiento.

Un día después cuando fue liberado, previo pago de una multa sin recibo por veinte lempiras en efectivo, su cuerpo temblaba con una fiebre de 42 grados centígrados, su boca estaba hinchada y varias escoriaciones eran visibles por las torturas.

Las autoridades del batallón justificaron la violación diciendo que se trataba de un borracho engomado. Es la segunda vez que este ciudadano sufre una experiencia similar.

Otro caso de tortura es el denunciado el dos de diciembre ante este Comité por los jóvenes Jesús Arquímides Monzón Mejía, Miguel Ángel Montoya y Benjamín Manzanares, víctimas de vejámenes en la posta de la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) en el municipio de Jesús de Otoro, Intibucá.

Los denunciantes responsabilizaron a los agentes Wilfredo Flores y Natividad Reyes de ser los responsables de aplicarles la

capucha siete veces consecutivas, las esposas (chachas) en forma permanente y golpes con objetos contundentes varias veces. Además, simulaban que los lanzaban de un vehículo en marcha en horas de la noche.

Según la denuncia, los tres muchachos fueron acusados por el colaborador de la policía, José María Chicas, de ser los autores de un supuesto robo de mercaderías en la localidad. Para arrancarles "la verdad" fueron torturados hasta el extremo de declarar en su contra. En el Juzgado local fueron eximidos de responsabilidad por falta de méritos, seis días después de haber estado frente a la muerte.

La denuncia fue presentada por los agraviados ante la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) en Tegucigalpa y ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

No se supo de detenciones, procesos de oficio ni castigos ejemplares en contra de los agentes mencionados. La Comandancia General de la FSP luego de la denuncia trasladó de inmediato a los inculcados a otro puesto policial no precisado en el país.

A esta lista de casos violatorios de la seguridad e integridad personales agregamos también el de José Adán Euceda, quien denunció ante el COFADEH que el 17 de noviembre fue detenido por dos agentes de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), en Tegucigalpa.

Euceda identificó al agente Meza Galindo y a un cuñado de éste como los responsables de su detención ilegal, por el motivo que él no quiso invitarlos a tomar cervezas de gratis, el 15 de noviembre.

El detenido fue acusado de robo en la DNI en cuyas celdas permaneció incomunicado 14 días, sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

"Me tomaban del pelo con brusquedad, hacían que golpeará con la cabeza una puerta de hierro del calabozo y me metían una pistola en la boca, diciéndome que me iban a matar", relata.

Dijo que junto a él estaban dos hombres no identificados, quienes también fueron torturados y no les daban de comer ni de beber nada, que al momento de ser liberado por el COFADEH tenían ocho días de estadía en ese lugar.

VIOLACION

Simulando un operativo de registro, los agentes Marco Walterio Urquía y Oscar Daniel Cabrera, asignados a la posta de la FSP en el barrio El Manchén en Tegucigalpa, detuvieron ilegalmente a una niña frente al mercado San Pablo.

Daniel Cabrera golpeó a un muchacho que conversaba con la menor y Walterino Urquía condujo a pie a la niña hasta un sitio solitario de la colonia 21 de octubre, donde abusó sexualmente de ella amenazándola con su arma de reglamento.

Reyna Leonor Medina, madre de la muchacha, pidió que los responsables sean castigados con todo el peso de la Ley.

DESPUES DE LA INVASION

Un grupo de mujeres panameñas llegaron a Tegucigalpa el 17 de diciembre de 1992 para denunciar las políticas interventoras de Estados Unidos en Centroamérica y reflexionar sobre la respuesta del movimiento popular organizado frente a esa realidad. Fueron recibidas en la Universidad Pedagógica Nacional por organizaciones hondureñas.

Las visitantes exhibieron un video que expone las tropelías cometidas por las tropas Yankis en su invasión a Panamá el 20 de diciembre de 1989: miles de muertos, centenares de detenidos y desaparecidos, cuantiosos daños a la infraestructura...un país invadido...un país humillado.

Las panameñas hicieron una reseña histórica de lo que es la ocupación norteamericana en su país y las reacciones populares frente a esa violación.

Por Honduras expuso la ocupación militar estadounidense en el país un representante del Cofadeh y otro del Comité Coordinador de Organizaciones Populares (CCOP).

Mery Agurcia dijo en nuestra representación que en buena medida las desapariciones forzadas de personas en Honduras son responsabilidad de Estados Unidos y sus políticas interventoras en la región, especialmente en la época que nuestro país fue base de entrenamiento de soldados salvadoreños, santuario de "contras" y lanzamisiles de Estados Unidos.

Entre otros, los acuerdos de este encuentro de mujeres sobre ocupación militar estadounidense en Panamá y Honduras, son los siguientes:

- Condenar la agresión norteamericana a Panamá.
- Exigir la libertad de los presos políticos panameños.
- Exigir a los gobiernos de ambos países el esclarecimiento del paradero de los desaparecidos y el castigo para los culpables.
- Exigir el inmediato desmantelamiento de las bases militares y la salida de las tropas norteamericanas de todo Centroamérica y Panamá.
- Solidaridad con el pueblo cubano, víctima constante de la agresión de los Estados Unidos.

FORO RADIAL

La situación de los derechos humanos en Honduras fue expuesta por miembros de este Comité durante un foro radial realizado en la nortea ciudad de El Progreso, Yoro, a través de la emisora católica "Radio Progreso", el 18 de diciembre de 1992.

Los compañeros Leonel Casco, Fidelina Borjas y Débora Soler atendieron la invitación hecha por los conductores de esa prestigiada estación radial, líder en la educación popular radiofónica.

La activa participación del público reflejó el impacto del tema y la forma de enfocarlo. Valió la pena abrir otra ventana para la Verdad.

SEMINARIO-TALLER

La Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria (FECORAH), regional del Norte, envió a 39 promotores y dirigentes de base a un taller de motivación en derechos humanos, realizado en El Progreso, Yoro, el 17 de diciembre del año pasado.

Los participantes llegaron desde los departamentos de Cortés, Yoro, Atlántida, Comayagua y Santa Bárbara.

Los facilitadores del taller fueron los compañeros Leonel Casco, Fidelina Borjas y Débora Soler.

Entre los temas abordados destacamos la situación de los derechos humanos hoy, la impunidad ayer y siempre, la participación de militares y civiles en el irrespeto a la Constitución y los derechos ciudadanos en general.

Además, explicamos el origen, los fines y los integrantes de la Asociación para el Progreso de Honduras (APROH), con responsabilidad irrefutable en la desaparición de nuestros seres queridos. También enfocamos los efectos físicos, económicos y psicológicos de este crimen contra la humanidad.

Como parte de la metodología fue incluido el relato testimonial que estuvo a cargo esta vez de la vicepresidenta del Cofadeh, Fidelina Borjas, quien perdió a su hijo Samuel Pérez Borjas en la época de la guerra sucia impulsada por la Aproh.

Esta actividad forma parte de un paquete educativo propuesto a nuestro Comité por la dirigencia de la Fecorah y el Instituto de Formación Cooperativista (IFC), desde principios de diciembre del año pasado.

SUSCRIPCION (anual)

Honduras	L. 30.00
América Latina	\$ 15.00
Europa	\$ 30.00
Estados Unidos	\$ 25.00

DIRECCION

Apartado Postal 1243
Teléfono 37-9800
FAX 37-9800

Suscribase